

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "SOCIOS DE TU DESARROLLO" 2026

La presente campaña promocional denominada "Socios de tu Desarrollo" es organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., identificada con RUC N.º 20153334308, en adelante "LA COOPERATIVA", y se regirá conforme a los presentes términos y condiciones, en cumplimiento de la normativa peruana vigente aplicable.

1. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Fortalecer la fidelización de nuestros asociados con LA COOPERATIVA, premiando la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones del socio, en las cuotas de sus préstamos, aportes y previsión social, así como también su preferencia y confianza al abrir una cuenta de ahorro o solicitar un préstamo.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña tendrá vigencia desde el **01 de agosto de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.**

Durante dicho periodo, los socios que cumplan con los requisitos establecidos podrán participar del sorteo promocional.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La campaña será válida para los socios de LA COOPERATIVA correspondientes a las siguientes unidades participantes:

- **Agencia Principal**
- **Agencia Canto Grande**
- **Agencia Mariátegui – Anexo Jicamarca**
- **Agencia Chimú**
- **Agencia Mall Aventura SJL**
- **Agencia Puente Piedra**
- **Convenios**

Para efectos de la distribución de premios del sorteo, se considerarán **siete (07) unidades participantes.**

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar únicamente los socios persona natural que cumplan con las siguientes condiciones:

- **Mantener condición de socio hábil.**
- **Tener un producto de ahorro y/o crédito vigente, o adquirir uno durante el periodo de campaña.**
- **Estar al día en el pago de sus cuotas de crédito a la fecha del sorteo, de corresponder.**
- **Estar al día en el pago de sus aportaciones y previsión social a la fecha del sorteo, considerando para los socios recurrentes por lo menos los últimos seis (06) meses y, para los socios inscritos durante el 2026, desde su fecha de inscripción.**
- **El cumplimiento de los requisitos establecidos será validado por LA COOPERATIVA.**

En el caso de menores de edad, el padre, madre o tutor legal deberá ser socio hábil de LA COOPERATIVA y cumplir igualmente con las condiciones establecidas en la presente campaña.

Para efectos de la presente campaña, **se entenderá por "estar al día" el cumplimiento oportuno de las obligaciones de crédito, aportes y previsión social exigibles**, conforme a los registros de LA COOPERATIVA a la fecha del sorteo.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los socios podrán obtener cupones físicos por cualquiera de las siguientes acciones realizadas durante la vigencia de la campaña:

- Desembolso de crédito desde S/ 1,000.00, sujeto a evaluación crediticia.
- Pago puntual de sus cuotas de crédito.
- Apertura de depósito a plazo fijo.
- Renovación de depósito a plazo fijo.
- Realización de aportes extraordinarios.
- Pago puntual de aportes y previsión social correspondiente al periodo 2026.

La cantidad de cupones asignados dependerá de la acción realizada, de acuerdo con la escala establecida en el numeral siguiente.

6. ASIGNACIÓN DE CUPONES

Como parte del presente sorteo, existe una escala de obtención de cupones según el accionar a realizar, lo que permite tener mayores posibilidades de ganar un premio durante el desarrollo de la campaña.

Asimismo, se recomienda a los socios participantes mantener puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones para acceder a una mayor cantidad de cupones

Por el concepto de pronto pago, de acuerdo al siguiente cuadro:

CRÉDITOS	
Desembolso de préstamos	Nº de Cupones
De S/ 1,001 a S/ 10,000	2 cupones
De S/ 10,001 a S/ 20,000	5 cupones
De S/ 20,001 a más	8 cupones

**Pago puntual de préstamos****Nº de Cupones**

Pago de préstamo en su fecha de pago

5 cupones

Pago de préstamo 5 días antes de la fecha de pago

8 cupones

Pago de préstamo 10 días antes de la fecha de pago

10 cupones

AHORROS Y APORTES**CDP – PLAZO FIJO DESDE 12 MESES A MÁS****Nº de Cupones**

Plazo fijo de S/ 1,000 a S/ 10,000

3 cupones

Plazo fijo de S/ 10,001 a S/ 25,000

4 cupones

Plazo fijo de S/ 25,001 a más

5 cupones

AHORRO PROGRAMADO**Nº de Cupones**

Ahorro Niño desde S/ 100.00 de cuota inicial

3 cupones

Plan Ahorro desde S/ 500.00 de cuota inicial

5 cupones

APORTES EXTRAORDINARIOS**Nº de Cupones**

Desde S/ 50 soles a S/ 100

3 cupones

Desde S/ 101 soles a S/ 250

4 cupones

Desde S/ 251 soles a S/ 500

5 cupones

Desde S/ 500 a más

10 cupones

APORTES**Nº de Cupones**

Pago por cada mes

1 cupon

Cuota Anual 2026

15 cupones

Por cada año regularizado

20 cupones

PREVISIÓN SOCIAL**Nº de Cupones**

Pago mensual

1 cupon

Cuota Anual 2026

15 cupones

Por cada año regularizado

20 cupones

TARJETAS 41º ANIVERSARIO**VENTA DE TARJETAS****Nº de Cupones**

1 Tarjeta vendida

1 cupon

5 Tarjetas vendidas

7 cupones

Más de 10 tarjetas

15 cupones





7. FECHA Y MODALIDAD DEL SORTEO

El sorteo se realizará el **lunes 02 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.**

La transmisión se realizará en vivo vía Facebook Live de LA COOPERATIVA, desde la Agencia Canto Grande.

Modalidad: El sorteo se realizará mediante cupones físicos registrados en los talonarios correspondientes y cupones preimpresos para los socios de Convenios.

Los cupones serán considerados de acuerdo con la agencia o unidad a la que corresponda cada socio, **a fin de seleccionar a los ganadores asignados a cada una de las siete (07) agencias y unidades participantes.**

El sorteo contará con la presencia de un Notario Público, quien deberá brindar su conformidad respecto de los ganadores. El acta notarial constituirá el documento oficial que acreditará el desarrollo y resultado del sorteo.

Para fines de transparencia, **LA COOPERATIVA podrá registrar el desarrollo y los resultados del sorteo mediante el acta correspondiente.**

8. PREMIOS

Durante la campaña se entregará un **total de S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil y 00/100 soles) en premios en efectivo, distribuidos entre las siete (07) agencias y unidades participantes** de la siguiente manera:

- **14 premios de S/ 1,000.00**, correspondientes a dos (02) ganadores por cada agencia o unidad participante.
- **42 premios de S/ 500.00**, correspondientes a seis (06) ganadores por cada agencia o unidad participante.

De esta manera, cada agencia o unidad participante contará con un total de ocho (08) socios ganadores:





- 02 ganadores de S/ 1,000.00.
- 06 ganadores de S/ 500.00.

En total, la campaña contará con cincuenta y seis (56) socios ganadores, distribuyéndose S/ 5,000.00 por cada una de las siete (07) agencias y unidades participantes.

9. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

Para reclamar el premio, el socio ganador deberá:

- Presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Firmar el acta de entrega correspondiente.
- Mantenerse al día en todas sus obligaciones con LA COOPERATIVA al momento de la entrega.
- Cumplir con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.



El premio es personal e intransferible.

El plazo máximo para recoger el premio será de **tres (03) meses calendario posteriores a la fecha del sorteo.**

De no reclamarse el premio dentro del plazo máximo establecido, el socio perderá el derecho a reclamarlo y LA COOPERATIVA podrá disponer libremente del mismo.

10. RESTRICCIONES

No participan de la campaña:

- Trabajadores de LA COOPERATIVA.
- Socios con créditos en mora.
- Socios con créditos en cobranza judicial.



- Socios con créditos refinanciados durante la campaña.
- Personas jurídicas.

Asimismo, para ser declarado ganador, el socio seleccionado deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidos en los presentes términos y condiciones.

No se considerarán ganadores suplentes.

11. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

LA COOPERATIVA podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente campaña.

En caso de detectarse información falsa, inexacta, irregular o el incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas en los presentes términos y condiciones, el participante perderá automáticamente el derecho de participación o, de ser el caso, el derecho a reclamar el premio correspondiente.

La condición de ganador estará sujeta a la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos para la campaña.

LA COOPERATIVA podrá excluir de la campaña a cualquier participante que incurra en fraude, falsificación documental, manipulación de información o cualquier conducta destinada a obtener una ventaja indebida.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en la presente campaña implica el tratamiento de los datos personales del participante para la gestión de su participación, validación del cumplimiento de los requisitos, realización del sorteo, contacto con los ganadores, entrega de premios y demás actividades relacionadas con la campaña. Los datos personales serán tratados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades de la presente campaña y las obligaciones legales aplicables.

Dicho tratamiento se realizará de conformidad con la **Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y la Política de Protección de Datos Personales vigente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, la cual se encuentra a disposición de los socios a través de los canales oficiales de la institución.

Asimismo, en caso de resultar ganador, el participante autoriza a LA COOPERATIVA a difundir su nombre e imagen mediante fotografías, videos y demás contenido audiovisual relacionado con los resultados del sorteo y la entrega del premio, a través de sus canales institucionales, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

13. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

LA COOPERATIVA podrá modificar, suspender o cancelar la campaña por caso fortuito, fuerza mayor o situaciones ajenas a su voluntad que impidan su normal desarrollo.

Las modificaciones no afectarán los derechos previamente adquiridos por los participantes que hubieran cumplido los requisitos de la campaña, salvo que ello resulte imposible por caso fortuito o fuerza mayor.

Toda modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de LA COOPERATIVA.

14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la campaña "Socios de tu Desarrollo" 2026 implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

La información de vigencia, premios, fecha del sorteo y distribución general se ha mantenido conforme a la campaña establecida en el documento marco.